



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico P.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

18 NOV 2015

OFICIO MULTIPLE N° 243 - 2015-DIR. UGEL 06 /AGEBATP

Señor (a):

Director (a) del Centro de Educación Básica Alternativa de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO: II Evaluación de estudiantes de Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la UGEL N°06

REF. : Of. Múltiple N° 193-2015- DRELM-J.OGPEBTP

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos/as cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y directores de los Centros de Educación Básica Alternativa, aplicará la "II Evaluación de Aprendizajes 2015" el día miércoles 18 de noviembre del 2015 a las 8 p.m. en forma simultánea, a todos los estudiantes de los ciclos Inicial, Intermedio y Avanzado de la jurisdicción de la UGEL N° 06

Por tal motivo, se solicita a usted Sr. Director prever la organización y ejecución de las evaluaciones.

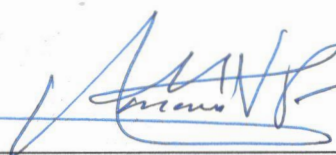
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



AMVP/DIR UGEL
RBCM/J-AGEBATP
TAA/ESP EBA




AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UGEL N° 06
ATE-VITARTE